



Dictamen de inhibición recaído en las Observaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 522/2016-PE, que modifica la Ley 28735, Ley que regula la atención de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores en aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y medios de transporte

## COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016-2017

**Señor Presidente:**

Ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa de la Ley **522/2016-PE**, presentado por el grupo parlamentario Nacionalista, por el que se modifica la Ley 28735, Ley que regula la atención de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores en los aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y medios de transporte.

#### I. SITUACIÓN PROCESAL

##### Antecedentes

El Proyecto de Ley **522/2016-PE**, es una actualización del Proyecto de Ley 402/2011-CR, que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo 19-2016-2017/CONSEJO-CR, de fecha 7 de setiembre de 2016 se actualizó, pasando a las Comisiones de Inclusión Social como comisión principal y a la de Transportes y Comunicaciones como segunda comisión.

Ingresó a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 16 de noviembre de 2016, para su estudio.

En la sesión del 13 de diciembre de 2016, la Comisión de Transportes y Comunicaciones **aprobó por Unanimidad el dictamen de inhibición** del presente proyecto de ley con los votos de los congresistas presentes: Guillermo Bocangel Wydert, Ricardo Narváez Soto, Moisés Mamani Colquehuanca, Guillermo Martorell Sobero, Wuilian Monterola Abregú, Glider Ushñahua Huasanga y Karla Schaefer Cuculiza. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

Dictamen de inhibición recaído en las Observaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 522/2016-PE, que modifica la Ley 28735, Ley que regula la atención de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores en aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y medios de transporte

## II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El objeto del proyecto de ley es modificar diversos artículos de la Ley 28735, Ley que regula la atención de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores en los aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y medios de transporte para modificar determinados conceptos, incluir infracciones y mejorar el contenido de algunos artículos, con la finalidad de mejorar los alcances y beneficios de la misma.

Asimismo, regula el procedimiento sancionador que se iniciará por denuncia de la Defensoría del Pueblo o del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, a solicitud de la Defensoría del Pueblo o del CONADIS, de la persona afectada o de su representante, o quien potencialmente pudiera verse afectado, o por una asociación vinculada a las personas con discapacidad.

Finalmente, se regula sobre el destino de las multas las que serán destinadas en un porcentaje al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, y un porcentaje para el órgano recaudador destinado a la construcción de la infraestructura adecuada, difusión y promoción de los derechos de la persona con discapacidad.

## III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 27835, Ley que regula la atención de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores en los aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y medios de transporte.
- Ley 29730, Ley Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo.
- Ley 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.

Dictamen de inhibición recaído en las Observaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 522/2016-PE, que modifica la Ley 28735, Ley que regula la atención de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores en aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y medios de transporte

- Ley 29392, Ley que establece infracciones y sanciones por incumplimiento de la Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.
- Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

#### IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

##### a) Análisis técnico

La iniciativa propone la adición de normas a la Ley N° 28735 con el objeto de exigir y garantizar su cumplimiento. La ley, con su contenido actual, deja a la buena voluntad de los agentes y a las exigencias del mercado su cumplimiento, pues no contiene los medios de coacción adecuados ni necesarios.

En efecto, la Ley N° 28735 establece solo el marco normativo que regula la atención de los pasajeros con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores en los aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y estaciones de ruta, aeronaves, vehículos de transporte terrestre y ferrocarriles, a efectos de garantizar el respeto a los principios de igualdad de derechos, de movimiento y de elección y, el derecho a desenvolverse con el mayor grado de autonomía e independencia posible; así como a la seguridad en su traslado y movilización (Artículo 1°).

Pero, como se ha señalado, dicha ley no ha sido cumplida a la fecha pese a haber transcurrido más de cuatro años desde su publicación, por aquellos a los que obliga, es decir, por las empresas operadoras de aeropuertos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales, así como por los explotadores aéreos y operadores de transporte terrestre interprovincial de pasajeros, incluido los ferroviarios. Se señala como razón de este incumplimiento el hecho de que las sanciones que establece no pueden aplicarse debido a que no se indica cuál es la entidad que asume la potestad sancionadora y, además, porque no se ha determinado cuáles son las infracciones por el incumplimiento de aquella.

Es decir, dos son las razones que se señalan para justificar la viabilidad del proyecto, que tienen su origen en deficiencias de la propia ley: inexistencia del organismo sancionador e imprecisión de las infracciones.

Dictamen de inhibición recaído en las Observaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 522/2016-PE, que modifica la Ley 28735, Ley que regula la atención de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores en aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y medios de transporte

Entonces con mucha razón el proyecto señala que los gobiernos locales donde se encuentran las personas jurídicas comprendidas en la ley, así como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones son las entidades competentes para exigir el cumplimiento de la Ley N° 28735, en concordancia con la Ley N° 27444, *Ley del Procedimiento Administrativo General*.

La potestad sancionadora administrativa comprende tanto la facultad para determinar la existencia de infracciones administrativas como para imponer las consecuentes sanciones. Su atribución mediante norma legal constituye una garantía de seguridad para los ciudadanos por cuanto les permite predecir la actuación de la administración pública ante una posible infracción administrativa. La referencia a los gobiernos locales se hace en virtud de lo establecido en el artículo 78° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que señala que aquellos son los órganos competentes en otorgar las licencias de construcción, bajo responsabilidad, ajustándose estrictamente a las normas sobre barreras arquitectónicas y de accesibilidad.

En lo que respecta al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, tiene como función otorgar autorizaciones, permisos, licencias y concesiones, y promueve la provisión y prestación de servicios públicos de acuerdo a las leyes de la materia. Es decir, fiscaliza que la prestación de los servicios públicos de transporte de personas se realice de acuerdo a las normas, regulación y autorizaciones vigentes.

Por otro lado, con relación a la tipificación de las conductas pasibles de sanción administrativa, la propuesta legislativa precisa cuáles son éstas y las clasifica en leves, graves y muy graves, indicando en qué consiste cada una de ellas y señalándole la sanción que corresponde aplicar. Debe tenerse en cuenta que constituyen conductas sancionables administrativamente las infracciones previstas en normas con rango de ley mediante su tipificación como tales, sin admitir interpretación extensiva o analogía. Las disposiciones reglamentarias de desarrollo pueden especificar o graduar aquellas dirigidas a identificar las conductas o determinar sanciones, sin constituir nuevas conductas sancionables a las previstas legalmente, salvo los casos en que la ley permita tipificar por vía reglamentaria. La propuesta legislativa se encuentra formulada bajo este concepto, ya que busca cautelar los principios que rigen la potestad sancionadora administrativa previstos en el artículo 230° de la Ley N° 27444, *Ley del Procedimiento Administrativo General*.



Dictamen de inhibición recaído en las Observaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 522/2016-PE, que modifica la Ley 28735, Ley que regula la atención de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores en aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y medios de transporte

En lo que concierne al procedimiento sancionador, consideramos también coherente la regulación propuesta, que se iniciará de oficio por el gobierno local o el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, o por denuncia de la Defensoría del Pueblo o del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS representada en cada región, a solicitud de la persona afectada o su representante o quien potencialmente pudiera verse afectado, o por denuncia de una asociación vinculada a las personas con discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Procedimiento Administrativo General.

Finalmente, la iniciativa contiene una disposición importante referido al destino de las multas que señala al CONADIS como el destinatario del 70% de la recaudado, y al órgano recaudador de la multa que asume el 30%, con la salvedad de que dicha recaudación debe ser destinado a la construcción de la infraestructura adecuada, difusión y promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

#### **b) Análisis costo - beneficio**

De acuerdo con lo señalado en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, las iniciativas legislativas no pueden contener propuesta de creación ni aumento del gasto público, por lo que la iniciativa materia de estudio cumple con lo señalado en las normas legales antes citadas y no contraviene la Constitución Política del Perú ni ninguna norma legal peruana.

#### **b) Análisis de las observaciones**

1. Los dictámenes de la Comisión de Transportes y Comunicaciones y la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, han sido emitidos antes de la dación de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, publicada en el diario Oficial El Peruano el 24 de diciembre de 2012, por lo que no se ha tomado en cuenta los alcances de la misma, pudiendo haber una suerte de duplicidad de marcos normativos respecto a la regulación de la accesibilidad para personas con discapacidad.

Dictamen de inhibición recaído en las Observaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 522/2016-PE, que modifica la Ley 28735, Ley que regula la atención de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores en aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y medios de transporte

2. En el artículo 6 de la autógrafa de ley en revisión se describen determinadas infracciones, como correlato de las obligaciones previstas en el artículo 3 de la Ley 28735, Ley que regula la atención de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores en los aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y medios de transporte, entre las cuales

3. se ha considerado por ejemplo, en cuanto a las infracciones graves, la negación u omisión de: instalar teléfonos públicos accesibles, adaptar servicios higiénicos colocar señalizaciones en las edificaciones, incluidas las visuales y sonoras; asimismo entre las infracciones muy graves se ha considerado, la negación u omisión de: implementar ascensores y mobiliario adecuado en los ambientes y espacios de acceso público de las edificaciones, de conformidad con la normatividad vigente, construir rampas para pasajeros con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores.

4. Al respecto, la Ley General de la Persona con Discapacidad, regula, en su Capítulo III, lo concerniente a la accesibilidad para las personas con discapacidad, estableciendo que se debe observar las normas de accesibilidad para personas con discapacidad en el entorno urbano y las edificaciones, cuyo cumplimiento será velado por las municipalidades, y en cuanto a las sanciones, se ha considerado en el artículo 81 como infracción muy grave, entre otros, el "contravenir las normas de accesibilidad en el entorno urbano y las edificaciones".

5. Es preciso indicar que las normas de accesibilidad se encuentran contenidas en diversas normas técnicas ("Adecuación urbanística para personas con discapacidad" y "Adecuación arquitectónica para personas con discapacidad"), normas que disponen diversas especificaciones sobre condiciones generales de accesibilidad en todas las edificaciones y en las obras nuevas de habilitación de terrenos y su adecuación, regulándose temas sobre dimensiones de espacios accesibles, rampas, gradas, ascensores, mobiliarios, teléfonos públicos, servicios higiénicos, especificaciones para estaciones y terminales de transporte, señalización, entre otros.

6. En tal sentido, se aprecia que la Ley General de la Persona con Discapacidad ya contempla, entre otras, conductas que constituyen infracciones referidas al incumplimiento de las normas de accesibilidad en el entorno urbano y las edificaciones, normas que desde ya incluyen muchas de las exigencias contenidas en el artículo 3 de la Ley 28735, Ley que regula la atención de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores en los aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y medios de transporte y por lo tanto, la prescripción de infracciones en la Autógrafa de Ley, propiciaría una duplicidad de normas sancionatorias, dado que en ambas leyes se estaría previendo las mismas infracciones, en lo referente a las personas con

Dictamen de inhibición recaído en las Observaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 522/2016-PE, que modifica la Ley 28735, Ley que regula la atención de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores en aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y medios de transporte

discapacidad ( y no así respecto a las mujeres embarazadas y personas adultas mayores) lo cual acarreará duplicidad normativa y problemas en la aplicación de las mismas, con el riesgo de configurar una antinomia legal.

7. Respecto a la entidad sancionadora, la Ley General de la Persona con Discapacidad, atribuye la potestad sancionadora al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), ante el incumplimiento de las normas de accesibilidad para personas con discapacidad cuando el infractor sea una entidad pública. Asimismo, cuando exista incumplimiento respecto de las edificaciones privadas ubicadas en las jurisdicciones de las municipalidades donde se haya tipificado como infracción el incumplimiento de tales normas y las de adecuación urbanística y arquitectónica para personas con discapacidad, el CONADIS es el órgano encargado de fiscalizar las normas establecidas y de informar oportunamente a la municipalidad correspondiente sobre la comisión de la infracción dentro de su jurisdicción.

8. Asimismo, la Autógrafa de Ley bajo análisis hace una diferencia entre las entidades que operan infraestructura de transporte y las que operan servicios de transporte, atribuyendo potestad sancionadora respecto al primer caso a los gobiernos regionales y locales, y para el segundo caso al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

9. De esta forma, se establece un criterio diferente al establecido en la Ley 29973, Ley General de la Persona con discapacidad, respecto a la atribución de la potestad sancionadora, debiendo evitar la aprobación de dos normas que regulan las mismas infracciones y atribuyen potestad sancionadora de manera diferente, lo que resulta una incongruencia en el sistema normativo, contraviniendo los principios de legalidad, debido procedimiento y el principio *non bis in idem*, por cuanto el administrado no podría ser doblemente sancionado, trayendo cuestionamientos que podrían significar inclusive la inaplicación de ambos dispositivos.

10. En ese sentido, la Autógrafa de la Ley que modifica la Ley 28735, Ley que regula la atención de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores en los aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y medios de transporte, vendría a regular aspectos de accesibilidad para personas con discapacidad, que ya se encuentran recogidos en la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, siendo repetitiva en materias como la prescripción de infracciones, la atribución de la potestad sancionadora de las municipalidades (con determinadas diferencias), y otros aspectos.



Dictamen de inhibición recaído en las Observaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 522/2016-PE, que modifica la Ley 28735, Ley que regula la atención de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores en aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y medios de transporte

## V. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **INHIBICIÓN** del **Proyecto de Ley 522/2016-PE** por no tener competencia en la materia de la proposición, tal como si la tendría la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

Dese cuenta

Sala de Comisiones

Lima, 13 de diciembre de 2016.

### MESA DIRECTIVA



1. **BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO**  
Presidente  
Fuerza Popular



2. **NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO**  
Vicepresidente  
Alianza Para El Progreso



3. **MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS**  
Secretario  
Fuerza Popular



Dictamen de inhibición recaído en las Observaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 522/2016-PE, que modifica la Ley 28735, Ley que regula la atención de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores en aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y medios de transporte

MIEMBROS TITULARES



4. BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO  
Peruanos Por El Kambio



5. DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO  
Acción Popular



6. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



7. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS  
Célula Parlamentaria Aprista



8. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN  
Fuerza Popular



9. MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE  
Peruanos Por El Kambio







10. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO  
Fuerza Popular







11. OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

Dictamen de inhibición recaído en las Observaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 522/2016-PE, que modifica la Ley 28735, Ley que regula la atención de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores en aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y medios de transporte

	<p><b>12. SALAVERRY VILLA, DANIEL ENRIQUE</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>13. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>14. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>15. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>

**MIEMBROS ACCESITARIOS**

	<p><b>1. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>2. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>3. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>

Dictamen de inhibición recaído en las Observaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 522/2016-PE, que modifica la Ley 28735, Ley que regula la atención de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores en aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y medios de transporte



**5. ARCE CÁCERES, RICHARD**

Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



**6. ÁVILA ROJAS, LUCIO**

Fuerza Popular



**7. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA**

Fuerza Popular



**8. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS**

Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



**9. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO**

Fuerza Popular



**10. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO**

Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



**11. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN**

Fuerza Popular



**12. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO**

Fuerza Popular



**13. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL**

Fuerza Popular

Dictamen de inhibición recaído en las Observaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 522/2016-PE, que modifica la Ley 28735, Ley que regula la atención de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores en aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y medios de transporte



**14. ESPINOZA CRUZ, MARISOL**  
Alianza Para El Progreso



**15. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE**  
Peruanos Por El Kambio



**16. GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS**  
Acción Popular



**17. HERRERA ARÉVALO, MARITA**  
Fuerza Popular



**18. LAZO JULCA, ISRAEL TITO**  
Fuerza Popular



**19. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES**  
Fuerza Popular



**20. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL**  
Fuerza Popular



**21. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO**  
Fuerza Popular



**22. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA**  
Fuerza Popular



Dictamen de inhibición recaído en las Observaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 522/2016-PE, que modifica la Ley 28735, Ley que regula la atención de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores en aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y medios de transporte



**23. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA**  
Fuerza Popular

.....



**24. OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO**  
Peruanos Por El Kambio

.....



**25. PARIONA GALINDO, FEDERICO**  
Fuerza Popular

.....



**26. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA**  
Fuerza Popular

.....



**27. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO**  
Fuerza Popular

.....



**28. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO**  
Fuerza Popular

.....



**29. ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA**  
Fuerza Popular

.....



**30. RODRÍGUEZ ZA VALETA, ELÍAS NICOLÁS**  
Célula Parlamentaria Aprista

.....

Dictamen de inhibición recaído en las Observaciones del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 522/2016-PE, que modifica la Ley 28735, Ley que regula la atención de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores en aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y medios de transporte



**31. SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA**  
Peruanos Por El Cambio

.....



**32. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO**  
Fuerza Popular

.....



**33. TUBINO ARIAS SCHEREIBER, CARLOS MARIO DEL CARMEN**  
Fuerza Popular

.....



**34. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT**  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

.....



**35. VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CÉSAR HENRY**  
Alianza Para El Progreso

.....



**36. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO**  
Acción Popular

.....



**37. YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO**  
Fuerza Popular

.....



**38. PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO**  
Fuerza Popular

.....



**39. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER**  
Fuerza Popular

.....



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo tercera sesión ordinaria  
Lima, martes 13 de diciembre de 2016  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

MESA DIRECTIVA



1. BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO  
Presidente  
Fuerza Popular



2. NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO  
Vicepresidente  
Alianza Para El Progreso



3. MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS  
Secretario  
Fuerza Popular

MIEMBROS TITULARES



4. BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO  
Peruanos Por El Cambio



5. DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO  
Acción Popular



6. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



7. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS  
Célula Parlamentaria Aprista

15



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo tercera sesión ordinaria  
Lima, martes 13 de diciembre de 2016  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi



8. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN  
Fuerza Popular



9. MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE  
Peruanos Por El Kambio



10. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO  
Fuerza Popular



11. OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



12. SALAVERRY VILLA, DANIEL ENRIQUE  
Fuerza Popular



13. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA  
Fuerza Popular



14. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN  
Fuerza Popular



15. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO  
Fuerza Popular





COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo tercera sesión ordinaria  
Lima, martes 13 de diciembre de 2016  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO  
Fuerza Popular

.....



2. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY  
Fuerza Popular

.....



3. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA  
Fuerza Popular

.....



4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

.....



5. ARCE CÁCERES, RICHARD  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

.....



6. ÁVILA ROJAS, LUCIO  
Fuerza Popular

.....



7. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA  
Fuerza Popular

.....



8. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

.....

Hora de Inicio..... Hora de término: .....



**COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
**Periodo Anual de Sesiones 2016-2017**  
**Relación de asistencia a la décimo tercera sesión ordinaria**  
**Lima, martes 13 de diciembre de 2016**  
**9:00 horas**  
**Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi**



**9. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO**  
Fuerza Popular



**10. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO**  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



**11. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN**  
Fuerza Popular



**12. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO**  
Fuerza Popular



**13. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL**  
Fuerza Popular



**14. ESPINOZA CRUZ, MARISOL**  
Alianza Para El Progreso



**15. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE**  
Peruanos Por El Cambio



**16. GARCÍA BELAÜNDE, VÍCTOR ANDRÉS**  
Acción Popular


18




**COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
Período Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo tercera sesión ordinaria  
Lima, martes 13 de diciembre de 2016  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

	<b>17. HERRERA ARÉVALO, MARITA</b> Fuerza Popular .....
---	---

	<b>18. LAZO JULCA, ISRAEL TITO</b> Fuerza Popular .....
---	---


	<b>19. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES</b> Fuerza Popular .....
---	---

	<b>20. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL</b> Fuerza Popular .....
--	--

	<b>21. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO</b> Fuerza Popular .....
---	---


	<b>22. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA</b> Fuerza Popular .....
---	--


	<b>23. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA</b> Fuerza Popular .....
---	--


	<b>24. OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO</b> Peruanos Por El Kambio .....
---	---





**COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo tercera sesión ordinaria  
Lima, martes 13 de diciembre de 2016  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi


	<b>25. PARIONA GALINDO, FEDERICO</b> Fuerza Popular .....
---	---


	<b>26. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA</b> Fuerza Popular .....
---	---


	<b>27. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO</b> Fuerza Popular .....
---	---

	<b>28. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO</b> Fuerza Popular .....
--	--

	<b>29. ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA</b> Fuerza Popular .....
---	---

	<b>30. RODRÍGUEZ ZA VALETA, ELÍAS NICOLÁS</b> Célula Parlamentaria Aprista .....
---	--


	<b>31. SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA</b> Peruanos Por El Kambio .....
---	--


	<b>32. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO</b> Fuerza Popular .....
---	--








COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo tercera sesión ordinaria  
Lima, martes 13 de diciembre de 2016  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

	<b>33. TUBINO ARIAS SCHEREIBER, CARLOS MARIO DEL CARMEN</b> Fuerza Popular .....
---	--


	<b>34. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad .....
---	---

	<b>35. VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CÉSAR HENRY</b> Alianza Para El Progreso .....
---	--

	<b>36. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO</b> Acción Popular .....
--	---

	<b>37. YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO</b> Fuerza Popular .....
---	---

	<b>38. PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO</b> Fuerza Popular .....
---	---

	<b>39. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER</b> Fuerza Popular .....
---	--

Lima, 13 Diciembre de 2016

**Oficio N° 193-2016-2017/LLR/DCR**

Señor Congresista  
**GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT**  
**Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones**  
Presente.-



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitarle licencia para la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, realizado el día de hoy 13 de Diciembre a horas 09:00 am, en la Sala Francisco Bolognesi de Palacio Legislativo, por encontrarme de viaje oficial fuera del país, en mi calidad de Tercera Vicepresidenta del Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

  
.....  
**LUCIANA LEÓN ROMERO**  
Congresista de la República



Lima, 12 de diciembre de 2016

**OFICIO N°287 -2016-2017-JEMC-CR**



**Señor Congresista:  
GUILLERMO BOCANGEL WEYDERT  
Presidente Comisión de Transportes y Comunicaciones  
Presente.-**

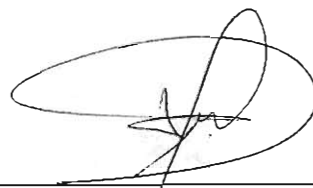
**Asunto: Licencia por Motivo de Viaje de Trabajo**

Por especial encargo del señor Congresista Jorge Enrique Meléndez Celis, tengo el alto honor de dirigirme a usted a fin de hacerle llegar Licencia por motivo de viaje de trabajo agendado con anticipación, para los días lunes 12 y martes 13 de diciembre de 2016.

En tal sentido, el señor Congresista no podrá asistir a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión que usted preside programado para el día de mañana martes 13 de diciembre de 2016. En la mencionada fecha, el Congresista se encontrará en Yurimaguas conjuntamente como la Comisión de Alto Nivel para la Solución de las Demandas de la Provincia de Alto Amazonas – región Loreto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**Teddy Yván Daza Alvarado  
Asesor Principal Congresista Jorge Meléndez Celis**

C:C:  
Archivo

23



Reg. 846

Lima, 12 de diciembre del 2016

Oficio N° 0197-DC-EAOP/CR-2016



Señor.

**Guillermo Bocangel Weydert**

Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones

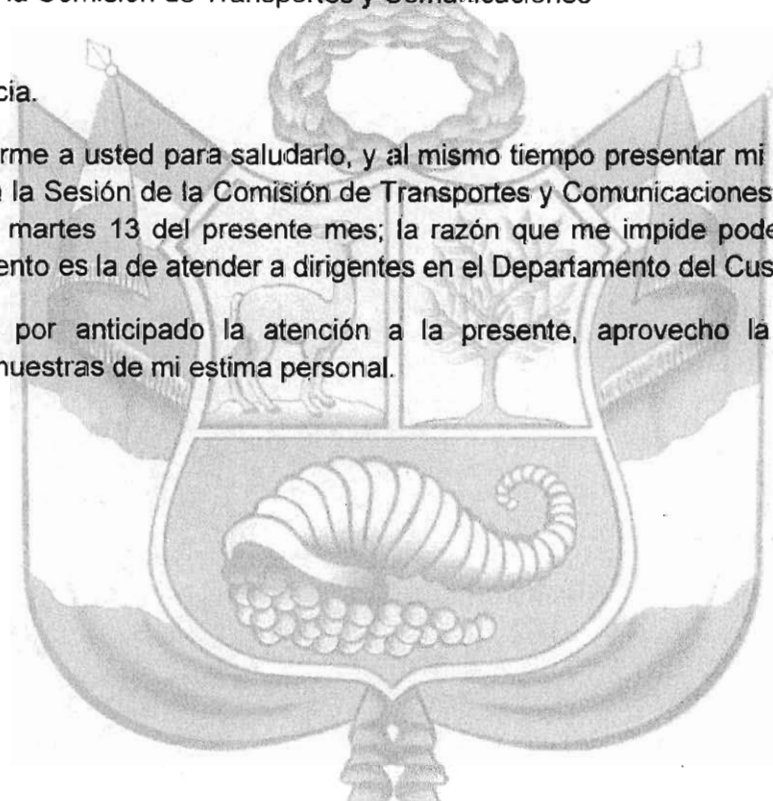
Presente.

Asunto: Licencia.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo, y al mismo tiempo presentar mi licencia por no poder asistir a la Sesión de la Comisión de Transportes y Comunicaciones que se llevará a cabo el día martes 13 del presente mes; la razón que me impide poder estar en tan importante evento es la de atender a dirigentes en el Departamento del Cusco.

Agradeciendo por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente.



[Firma manuscrita]  
EDGAR A. OCHOA PEZO  
Congresista de la República

24



EDMUNDO DEL AGUILA HERRERA  
Congresista de la República

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Reg 841

Oficio N° 064/2016-2017.EDAH.CR

Lima, 13 de Diciembre de 2016

Señor

**Guillermo Augusto BOCANGEL WEYDERT**

Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones  
Congreso de la República

Presente.-



De mi mayor consideración:

Es grato dirigirle el presente oficio por especial encargo del señor **Edmundo DEL ÁGUILA HERRERA, Congresista de la República**; a fin de hacerle llegar su cordial saludo y a la vez, solicitarle se sirva usted excusar su asistencia a la Décima Tercera sesión ordinaria a realizarse el martes 13 de Diciembre del presente año, debido a compromisos de docencia académica asumidos con antelación por el señor Congresista.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de aprecio del señor Congresista.

Atentamente;

**VICTOR COLINA VEGA**  
ASESOR PRINCIPAL DEL CONGRESISTA  
EDMUNDO DEL AGUILA HERRERA

Vcv

[www.congreso.gob.pe](http://www.congreso.gob.pe)

Jirón Huallaga 358, Mezzanine Oficina 102 Lima - Perú  
Teléfonos 311-7656 / 311-7777 anexo 7182

25



**COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
**Periodo Anual de Sesiones 2016-2017**

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA**  
Martes, 13 de diciembre de 2016

"Sumilla de Acuerdos":

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la décimo segunda sesión ordinaria, celebrada el día 6 de diciembre de 2016.
2. Se aprobó invitar al Ministro de Transportes y Comunicaciones para una próxima sesión extraordinaria.
3. Se aprobó por unanimidad el proyecto de ley 193/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y preferente interés nacional diversos proyectos de asfaltado de carreteras en el departamento de Huancavelica.
4. Se aprobó por unanimidad el dictamen de inhibición de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo en el proyecto de ley 522/2016-CR, que regula la atención de personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores en los aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y medios de transporte.

En la ciudad de Lima, en la sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo del Congreso de la República, siendo las nueve horas con trece minutos del día martes 13 de diciembre de 2016, se dio inicio a la sesión como informativa, para luego pasar a las nueve horas con veinte minutos a sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, bajo la presidencia del congresista Guillermo Bocangel Weydert; contando con la presencia de los señores congresistas titulares, Eloy Narváez Soto, Moisés Mamani Colquehuanca, Carlos Bruce Montes de Oca, Zacarías Lapa Inga, Guillermo Martorell Sobero, Wuilian Monterola Abregú, Daniel Salaverry Villa, Karla Schaefer Cuculiza, Glider Ushñahua Huasanga y Roy Ventura Ángel. Los señores congresistas accesitarios Justiniano Apaza Ordoñez y Gilmer Trujillo Zegarra. Con licencia los congresistas: Edmundo Del Águila Herrera, Luciana León Romero, Jorge Meléndez Celis y Edgar Ochoa Pezo.

**I. APROBACIÓN DE ACTAS**

El **señor Presidente**, puso en consideración de los señores miembros de la Comisión la aprobación del acta de la décimo segunda sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones celebrada el día 6 de diciembre de 2016, correspondiente al periodo legislativo 2006-2017, realizada la votación se dio por aprobada por unanimidad el acta.

**II. SECCIÓN DESPACHO**

El **señor Presidente**, dio cuenta que se ha enviado a los despachos por vía electrónica, la sumilla de los documentos que han sido recibidos en esta comisión durante el período del 2 al 7 de diciembre de 2016.

Asimismo, señaló que los Congresistas que tengan interés en algún documento pueden solicitarlo a la asesoría de la Comisión.

El **señor Presidente**, dio lectura a los proyectos de ley ingresados

1. Proyecto de Ley 716/2016-CR, que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la creación del primer puerto seco del Perú en el distrito de Desaguadero, en la provincia de Chucuito, departamento de Puno.
2. Proyecto de Ley 724/2016-CR, que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la ejecución del proyecto de la Vía de Evitamiento a la ciudad de Abancay, departamento de Apurímac.

Dispuso que, los citados proyectos de ley, pasen a la asesoría de la Comisión y que se soliciten los informes y opiniones correspondientes.

### III. INFORMES

El congresista **Moisés Mamani Colquehuanca**, informó que el grupo de trabajo de fiscalización de las asociaciones público privadas (APP), se instaló el 13 de setiembre de 2016, efectuando su primera sesión el 18 de octubre de 2016, donde se aprobó su plan de trabajo y el 12 de diciembre de 2016 se llevó a cabo la mesa de trabajo sobre las APP y su diferencia con las obras públicas, con la participación de asesores de los congresistas integrantes de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, estando programado para el mes de enero de 2017 un evento de análisis de las APP y su impacto en el desarrollo de la infraestructura en el país con la participación de representantes de los sectores público y privado, así como el análisis sobre el impacto en las inversiones en el país.

El congresista **Gilmer Trujillo Zegarra**, señaló que ha participado en una audiencia descentralizada en la ciudad de Trujillo, La Libertad, convocando a la sociedad civil y autoridades de la provincia de Trujillo, teniendo como agenda el tema de la erosión costera del litoral de dicha provincia, que está afectando las playas de Buenos Aires, Las Delicias y Huanchaco, contando en dicha audiencia con la presencia del señor Martín Vizcarra Cornejo, Ministro de Transportes y Comunicaciones y la señora Fiorella Molinelli Aristondo, Viceministra de Transportes, quienes se comprometieron a dar solución a dicho problema a través del sistema de bypass y arenamiento, lo que fue aprobado por consenso por parte de la población, sociedad civil, especialistas de las universidades e instituciones públicas.

El congresista **Glider Ushñahua Huasanga**, informó que el grupo de trabajo de transporte marítimo, fluvial y lacustre, del cual es coordinador, se instaló el 18 de octubre de 2016 y dentro de las actividades realizadas, participó en la conferencia denominada "El Transporte Marítimo, Fluvial y Lacustre al 2021", con ocasión del Día Mundial del Transporte Marítimo, haciendo llegar a la Comisión el plan de actividades de dicho grupo, el cual ha sido remitido por correo electrónico a los señores congresistas miembros de dicho grupo, que será aprobado en la sesión a llevarse a cabo el 19 de diciembre de 2016.

El congresista **Eloy Narváez Soto**, mencionó que se encuentra preocupado por la ejecución del tramo de la carretera Panamericana Norte entre Pativilca y Virú, en donde se han construido óvalos en los cruces para el ingreso a las localidades de Tortugas, Nepeña y Samanco, que son unas zonas en donde

permanentemente hay accidentes, considerando que se debe de invitar a la empresa constructora a fin de que informe sobre el diseño y ejecución del indicado proyecto.

El congresista **Roy Ventura Ángel**, informó sobre las acciones realizadas por el grupo de trabajo de transporte y seguridad vial, que está bajo su coordinación, el cual se instaló el 29 de setiembre de 2016, y el 3 de octubre de 2016 se llevó a cabo una reunión de trabajo en la ciudad de Huancayo, verificando las alternativas de solución en la carretera Central, asimismo, el 17 de octubre de 2016, se convocó al grupo de trabajo, al Ministro de Transportes y Comunicaciones, a la Viceministra de Transportes, funcionarios de gobiernos regionales y locales de la macro región centro, congresistas miembros del grupo de trabajo y de la macro región centro, desarrollando una reunión técnica en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

De otro lado, señaló que el 25 de octubre de 2016, se llevó a cabo una reunión con transportistas de la región Puno a fin de evaluar las alternativas de solución en la problemática de la informalidad del transporte y el tipo de servicio que vienen brindando, y el 26 de octubre de 2016 se efectuó otra mesa de trabajo con funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, abordando la problemática de la carretera Central.

El 31 de octubre de 2016, se efectuó una visita inopinada a las terminales terrestres de Yerbateros y Huaycán, con presencia de funcionarios de la SUTRAN y de la Policía Nacional del Perú, asignada al control de tránsito y de carreteras, el 8 de noviembre de 2016, se llevó a cabo una mesa de trabajo en coordinación con autoridades del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y de la Policía Nacional del Perú, y finalmente el 11 de noviembre de 2016, se desarrolló el foro "Problemática de accidentes de tránsito en conmemoración a las víctimas de accidentes de tránsito".

El congresista **Wuilian Monterola Abregú**, señaló que sostuvo una reunión con funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, conjuntamente con el congresista Lapa Inga, abordando problemas de la provincia de Churcampa, en donde hay atraso en la intervención de la ruta de la Longitudinal de la sierra, de Huancayo – Izcuchaca – Anco – Mayocc – Huanta y que iba a ser licitado por Proinversión; sin embargo nuevamente ha sido postergado por tercer año; asimismo, la carretera Pampas – Churcampa, que es una vía nacional, que ha sido intervenida por la empresa Ingenieros Civiles SAC – ICESA para la ejecución de mantenimiento de 420 kilómetros, a un costo de 177 millones de soles; sin embargo siendo una vía Producto Perú, hasta la fecha no ha sido intervenida como debe ser.

Asimismo, indicó la preocupación de los alcaldes y de la sociedad civil manifestada en las reuniones efectuadas con funcionarios de la PCM, por que se habrían malversado 177 millones de soles, y que esta situación sea puesta en conocimiento de la Comisión de Fiscalización y Contraloría y de la Contraloría General de la República.

La congresista **Karla Schaefer Cuculiza**, informó que el 3 de setiembre de 2016, se alcanzó el proyecto del plan de trabajo del grupo de trabajo de transporte aéreo, y que no obstante haberse convocado reuniones en dos oportunidades, estas no se han realizado por motivos de la aprobación del Presupuesto de la República y por motivos personales; sin embargo han habido coordinaciones con la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, así como de CORPAC,

recibiendo informes sobre la situación actual y proyección del sector, así como de las entidades privadas relacionadas al servicio que efectúa CORPAC.

El congresista **Zacarías Lapa Inga**, señaló que sostuvo una reunión que el tramo de mantenimiento del Proyecto Perú de la provincia de Churcampa a Pampas, no se ha ejecutado, incluso la misma población ha indicado que la empresa nunca se ha presentado, por lo que considera que dicha situación debe ser trasladada a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, a fin de que intervenga, teniendo en cuenta que el monto es de 177 millones de soles y el proyecto al parecer concluye en julio del próximo año y a la fecha no hay ningún avance.

De otro lado, informó que el grupo de trabajo de transporte ferroviario, del cual es coordinador, se instaló el 27 de setiembre de 2016, no habiéndose podido reunir por la aprobación del Presupuesto; sin embargo están citando al señor Carlos Lozada Contreras, Director General de Caminos y Ferrocarriles del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el 16 de diciembre de 2016, a fin de que informe sobre el Plan de Desarrollo Ferroviario, así como la situación actual del Ferrocarril Huancavelica – Huancayo y del Auto-vagón 30 que tiene problemas en la región Junín, y sobre el proyecto de infraestructura de transportes, sobre el Tren de Cercanías de Lima Norte, Tren de Cercanías de Lima Centro y Plataforma Logística Intermodal de la zona de Ancón.

El congresista **Gilmer Trujillo Zegarra**, manifestó como representante de la región San Martín, que desde el 9 de diciembre de 2016, ronderos de la provincia de Tocache han tomado la carretera Fernando Belaúnde Terry en el tramo de Tocache a Juanjuí, cuyos reclamos se debe a la falta de atención de su pliego de reclamos, como es el asfaltado del tramo de Campanilla a Pizana de la carretera Fernando Belaúnde Terry, y ante la solicitud de información oficial se efectuaron las coordinaciones con la PCM, logrando que concurren los funcionarios de Provías Nacional, señores Elmer Melgarejo y César Figueredo.

El problema expuesto se ha agudizado por cuanto, no obstante encontrarse los mencionados funcionarios en la región San Martín, no acudieron a la reunión programada, lo cual ha generado que los ronderos y la población en general radicalicen su huelga, tomando medidas drásticas como el cierre de establecimientos comerciales y se genere el caos en la provincia de Tocache.

El congresista **Glider Ushñahua Huasanga**, solicitó se tenga en cuenta el acuerdo adoptado en Ucayali, para la concurrencia del Ministro de Transportes y Comunicaciones a fin de que informe sobre el Tren Bioceánico.

El **señor Presidente**, procedió a dar a conocer el informe de gestión 2016-2017 respecto a la Comisión de Transportes y Comunicaciones, el cual será elevado a la Presidencia del Congreso, y señaló que se ha sesionado en dieciséis oportunidades, siendo trece sesiones ordinarias, dos sesiones extraordinarias y una descentralizada, con un total sesionado de treinta y tres horas y cuarentinueve minutos, con un promedio de dos horas y quince minutos como tiempo promedio de sesión, con el cien por ciento de sesiones ordinarias realizadas.

En lo que se refiere a los proyectos de ley, destacó que han ingresado a la Comisión un total de sesentitrés, de los cuales veinticinco están en estudio, dieciocho con predictamen preparado, doce con

dictamen preparado, uno con dictamen negativo, tres en orden del día del pleno, tres retirados y uno de inhibición.

En lo que respecta a las actividades de la Comisión, se realizaron diversas actividades de representación debido a la problemática de los sectores, respondiendo a los pedidos ciudadanos y a los asesores de los congresistas miembros de la Comisión, habiéndose realizado dos audiencias públicas, tres foros y ocho mesas de trabajo, llevándose a cabo audiencias públicas en Huánuco y Ucayali.

En lo que se refiere a la labor de representación, la Comisión de Transportes y Comunicaciones ha recibido a cuatrocientas treintiseis personas que han sido atendidas por el personal adscrito a la comisión, solucionando sus dudas y denuncias, agradeciendo a todos los miembros de la Comisión por haber hecho posible estos resultados.

De otro lado informó que el 11 de diciembre de 2016 estuvo en la ciudad de Chimbote, participando del foro relacionado a la Vía Interoceánica, en donde se tocaron muchos puntos como la Vía de los Conchucos, sobre los óvalos que se han construido en Pativilca, Nepeña y Samanco, lo que ha traído consecuencias fatales, y finalmente señaló que se están recibiendo recomendaciones, en el caso del problema de Chinchero- Cusco, sobre todo por la zona en donde se levantara dicho aeropuerto internacional, así como los problemas de los vagones, del tren Bioceánico, el tren Perú-Brasil, el cual históricamente salía del país por Desaguadero, información que debe de ser esclarecida.

#### IV. PEDIDOS

El **señor Presidente**, invitó a los señores congresistas a efectuar algún pedido para que sea visto en la presente sesión.

El congresista **Gilmer Trujillo Zegarra**, respecto a su región San Martín, solicitó como primer punto que se comunique al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y a funcionarios de Proviás Nacional, para que asuman el compromiso de reunirse con la sociedad civil y las rondas campesinas, que en estos momentos tienen tomada la carretera Fernando Belaunde Terry, y que solo requieren de información oficial, haciendo conocer que se ha licitado el tramo de la carretera Campanilla – Pizana.

Como segundo punto, requirió se solicite información al Ministerio de Transportes y Comunicaciones respecto a las medidas que adoptará para efectivizar los compromisos asumidos en la audiencia pública descentralizada llevada a cabo en la ciudad de Trujillo, como el caso de la reformulación del Proyecto de Inversión Pública (PIP) 337070, así como alcanzar una solución integral y definitiva del problema de la erosión costera de la provincia de Trujillo de la región La Libertad.

El congresista **Wuilian Monterola Abregú**, pidió se solicite al Ministerio de Transportes y Comunicaciones que informe la situación en que se encuentra en estos momentos la ruta de Pampas, hacia la provincia de Churcampa, y en qué condiciones se ha licitado dicha ruta, teniendo en cuenta que la población se encuentra preocupada, solicitando además que se traslade esta situación a la Comisión de Fiscalización y Contraloría.



Asimismo, solicitó que Proinversión, informe sobre la ruta de la Longitudinal de la Sierra, que va a Huancayo – Izcuchaca – Anco – Mayocc – Huanta, que por tercer año consecutivo se ha suspendido la licitación, y se informe que está sucediendo en dicha institución o en su defecto se citen a los responsables de Proinversión, para que expliquen los problemas que existen.

El **señor Presidente**, indicó que se están preparando los requerimientos a fin de que se informe sobre los motivos por los cuales se suspenden y postergan las licitaciones para obras en diversas carreteras a nivel nacional, no solamente en las regiones de Áncash, Huánuco y Ucayali, sino que se va a incluir lo que sucede en la región Huancavelica, y asimismo solicitar una cita al Ministro de Transportes y Comunicaciones, y señaló que en el caso de la Hidrovía Amazónica, hasta la fecha no se licita y propuso que se convoque también a la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, que está a cargo de Proinversión, así como a Provías Nacional.

La congresista **Karla Schaefer Cuculiza**, señaló que en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones continua con los mismos funcionarios, han engañado por cinco años sobre la concesión del aeropuerto internacional de Chinchero, entre otros aspectos, como el caso del ex ministro Gallardo y ex viceministro Zaira, actual asesor del indicado ministerio, así como el señor Raúl Torres de Provías Nacional, lo mismo sucede en SUTRAN donde hay miles de denuncias, en la región Piura se han presentado problemas en la Vía de Evitamiento donde ha habido accidentes con consecuencias fatales, lo mismo sucede en la ciudad de Chiclayo, que es parte de la Vía de Evitamiento por la ruta que va hacia Catacaos desde el Bajo Piura.

El congresista **Eloy Narváez Soto**, efectuó dos pedidos, uno relacionado a que en la sala se encuentra el señor Dante Garate, alcalde del distrito de Camanti del Cusco, quien desea efectuar unas precisiones sobre temas de carreteras; y el otro, respecto a la reunión a efectuarse con los funcionarios de Proinversión y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

El congresista **Justiniano Apaza Ordoñez**, solicitó la presencia en la Comisión del Ministro de Transportes y Comunicaciones, siendo la oportunidad para que informe sobre las carreteras, especialmente sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos, como el caso de la región Arequipa, respecto al asfaltado de la carretera Arequipa – Chihuata – Puno.

El **señor Presidente**, recordó que el punto central son las carreteras, y que son de impacto, que han sido priorizadas, que cuentan con presupuesto.

La congresista **Karla Schaefer Cuculiza**, precisó ha habido algunas carreteras como en la región Huánuco con un costo de más de 148 millones para darle mayor transitabilidad y ponerla a punto, sin embargo con las lluvias han desaparecido y supuestamente el mantenimiento era por cinco años, se debe exigir que se brinde información real.

El congresista **Moisés Mamani Colquehuanca**, comentó que resulta indignante lo comentado por los congresistas que lo antecedieron, pareciera que se está acostumbrando a mantener a las empresas que ganan licitaciones y que ejecutan obras sin garantías.

El **señor Presidente**, señaló que las concesiones vienen desde el gobierno anterior, que son por cuatro o cinco años, debiéndose de pedir la revisión de todo esto, hay concesiones que se han dado entre el 2014

y 2015, hasta por cinco años, como el caso de la carretera Huánuco – La Unión, que se ha dado hasta el 2018, por eso reitera su pedido para que en la reunión a sostenerse con el Ministro de Transportes y Comunicaciones, los pedidos deben ser sobre carreteras específicas.

La congresista **Karla Schaefer Cuculiza**, comentó que además de los problemas de la transitabilidad de la carretera Canchaque – Huancabamba, a cargo de la empresa Camargo Correa, existen otros problemas como la concesión de la carretera Sullana – Zarumilla, hasta el Ecuador por la ruta de la Panamericana, así como la carretera Sullana – Talara, el destino turístico de las playas del norte, como es la carretera Mayara – Mayaritos – Ignacio Escudero, la cual simplemente no existe.

El congresista **Moisés Mamani Colquehuanca**, aseveró que las empresas contratistas tienen contratos por tres, cuatro y cinco años, y sería conveniente revisar los contratos suscritos a fin de verificar si se éstos se están cumpliendo, de lo contrario deben de aplicarse las penalidades correspondientes y de ser el caso la resolución del contrato.

El congresista **Guillermo Martorell Sobero**, reiteró su pedido a fin de que la comisión realice una sesión descentralizada en la región Tacna, donde hay varios temas pendientes que necesitan ser resueltos, como el caso del puerto de Tacna, la concesión del ferrocarril Tacna – Arica, la doble pista de la frontera con Chile, así como la carretera Tacna – La Paz.

El **señor Presidente**, comentó que la primera sesión descentralizada de la segunda legislatura podría ser en la ciudad de Tacna en el mes de marzo, así como en Huancavelica.

El congresista **Glider Ushñahua Huasanga**, reiteró su pedido a fin de que se convoque al Ministro de Transportes y Comunicaciones a una sesión extraordinaria a fin de que informe respecto a lo acordado en la audiencia pública llevada a cabo en Ucayali y que a la fecha se encuentra pendiente.

El **señor Presidente**, precisó que efectivamente se está incluyendo la solicitud a fin de que se explique en dicha sesión el tema del Tren Bioceánico que parte de Ucayali, viene de Brasil, Santa Rosa hasta Bayóvar, existiendo otras propuestas para que el tren pase por el hito 4 que está pegado al puerto de Arica, viniendo de Desaguadero, mencionando que en el mes de febrero se va a realizar un foro y que están viniendo especialistas del Brasil, y además se está presentando un tercer tren alternativo que viene por Ucayali, San Martín, Santa Rosa y baja por la sierra de Huánuco y termina en Paramonga como puerto.

El congresista **Wuillian Monterola Abregú**, señaló que hay que tener cuidado con Brasil y España, que están abandonando contratos en Perú, y están involucrados en actos de corrupción, hay buscar inversiones de otros países, reiteró su pedido sobre el auto-vagón 30, que es un auto-vagón turístico Huancayo – Huancavelica, que se reparó en la ciudad de Huancayo donde están las instalaciones ferroviarias, siendo el caso que dicho auto-vagón está tentado para ir a la región Tacna, solicitando que la comisión envíe un documento al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que informe al respecto.

El congresista **Guillermo Martorell Sobero**, precisó que en efecto hay un ofrecimiento de enviar el vagón que se encuentra en Huancayo a la región Tacna, sin embargo se cuenta con un vagón que está entre Tacna y Arica que es para 48 personas; se está buscando con Proinversión otro tipo de solución.

El **señor Presidente**, señaló que se puede hacer un pedido conjunto de la Comisión al Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de que haga una transferencia a Provías Descentralizado por aproximadamente cien millones para la compra de puentes, para ser instalados en las regiones de Cajamarca, Apurímac, Ancash y Huánuco, entre otros.

El congresista **Roy Ventura Ángel**, informó que apoya el pedido respecto al pedido de adquisición e instalación de puentes y que son parte del desarrollo, como el caso del puente birregional que une la provincia de Churcampa con la provincia de Huanta.

El congresista **Guillermo Martorell Sobero**, comentó que bajo los criterios expuestos, la comisión va a optar por la practicidad, oportunidad e impacto que genere en una comunidad trazar un puente para generar desarrollo, economía y bienestar de la población.

El **señor Presidente**, señaló que el Estado cuenta con un conjunto de maquinarias en los batallones de ingeniería del ejército, los cuales pueden atender del 65 al 70% de cualquier obra que se licite y se puede verificar su operatividad en la zona de Tingo María, Monzón – Huánuco, en donde se han hecho aperturas de carreteras, mejoramiento y rehabilitación; asimismo cuenta con profesionales en transporte, mecánicos, mano de obra para apoyar a las regiones.

El congresista **Eloy Narváez Soto**, comentó que el Ministerio de Vivienda y Construcción, para los nuevos proyectos de inversión a ejecutarse en el próximo año ha dado algunos datos interesantes, donde no se necesita hacer perfiles, y con mayor razón cuando se trate de la ejecución de puentes, donde obviamente se necesitan estudios de ingeniería.

La congresista **Karla Schaefer Cuculiza**, criticó la actitud del Ministro de Vivienda, solicitando que se coordine para el cambio de actitud del titular de dicho sector.

El congresista **Moisés Mamani Colquehuanca**, solicitó que se realice una audiencia pública para el mes de febrero en la ciudad de Puno e invocó a los congresistas a que lo acompañen, porque resulta necesario ver la realidad de dicha región.

El **señor Presidente**, comentó que antes de pasar a orden del día, y habiendo recibido el informe de los coordinadores de los grupos de trabajo y el pedido de invitación al Ministro de Vivienda, quien no quiere recibir a los representantes del Congreso, por lo que se le tendrá que invitar para ser recibido en esta Comisión.

El congresista **Wuilian Monterola Abregú**, señaló respecto a una obra que se está ejecutando de Lircay a Huancavelica, el proyecto de saneamiento se encuentra aprobado, ha solicitado la intervención del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y del Ministerio de Vivienda, sin embargo no hay respuesta a la fecha.

El **señor Presidente**, comentó que se podría solicitar al Vicepresidente de la Comisión de Vivienda, el congresista Ushñahua Huasanga para que interponga sus buenos oficios y tome cartas en el asunto, toda vez que las actividades de los ministerios de Transportes y Comunicaciones y de Vivienda se enlazan.

## V. ORDEN DEL DÍA

El **señor Presidente**, procedió a pasar a la orden del día y como primer punto señaló que se va a sustentar el proyecto de ley 475/2016-CR, por el que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto de inversión pública "Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Putina – Sandia – San Juan del Oro – frontera con Bolivia".

El congresista **Moisés Mamani Colquehuanca**, manifestó que dentro del Plan de Gobierno de Fuerza Popular, el tema de interconectividad estaba diseñado como política de gobierno, con un plan agresivo de desarrollo de infraestructura, atendiendo a la importancia que ello tiene para el desarrollo del país en general, en atención a ello ha visto por conveniente impulsar el mejoramiento de una carretera de vital importancia tanto para la provincia de Sandia.

Esta obra beneficiará a una población de más de 150 000 habitantes, cuyo principal problema es la inadecuada transitabilidad de la carretera hacia la selva por tener curvas cerradas que hace difícil el tránsito y asimismo, precisando que la mayoría de la población de esta zona se dedica a la agricultura.

En atención a lo expuesto, estando a lo declarado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, solicito que en su oportunidad se apruebe este proyecto de dictamen que considero se exprese con la opinión favorable de los colegas.

El **señor Presidente** agradeció la participación del congresista Mamani Colquehuanca y señaló que su exposición servirá para completar el dictamen correspondiente y luego pasar en la próxima sesión a la votación correspondiente.

El **señor Presidente** señaló que se procederá a votar el dictamen recaído en el proyecto de ley 193/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional diversos proyectos de asfaltado de carreteras en el departamento de Huancavelica, proyecto que ya ha sido expuesto por el congresista Monterola Abregú.

El congresista **Roy Ventura Ángel**, informó que antes de pasar al voto, se incluya la ruta del distrito de Villa de Arma hacia el cruce de Casacancha, distrito de Aurahuá y Tipicocha, ruta que va a unir con Lima y Junín y a su vez con la región Ica.

El **señor Presidente** señaló que con cargo a redacción, se procederá a votar el dictamen recaído en el **proyecto de ley 193/2016-CR**, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Narváez Soto, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Monterola Abregú, Ushñahua Huasanga y Schaefer Cuculiza, siendo aprobada el dictamen por **Unanimidad**.

El **señor Presidente**, solicitó la dispensa de la aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión, aprobándose la dispensa.

El congresista **Glider Ushñahua Huasanga**, solicitó que en la sesión de presentación que haga el Ministro de Transportes y Comunicaciones se encuentren presentes representantes del Colegio de Economistas de Ucayali, así como del Gobierno Regional de Ucayali.

El **señor Presidente** comunicó extraoficialmente que se podría programar la sesión extraordinaria para el próximo martes 19 de diciembre de 2016 a las cuatro de la tarde, lo cual será confirmado a sus despachos.

El **señor Presidente** procedió poner a debate la propuesta de inhibición de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo, respecto al proyecto de ley 522/2016-PE, indicando que dicha propuesta ha pasado a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, como comisión principal para el dictamen respectivo.

Asimismo, señaló que luego del estudio correspondiente, se considera que el tema de fondo compete más a la comisión principal, además de estar de acuerdo con las observaciones efectuadas por el Poder Ejecutivo y que se aplican en el presente dictamen de inhibición.

Por tales considerandos, esta Comisión considera apropiado aprobar el presente dictamen de inhibición y que se va a poner a votación.

El **señor Presidente** señaló que se procederá a votar el dictamen de inhibición recaído en el **proyecto de ley 522/2016-PE**, ley que busca regular la atención de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores en los aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y medios de transporte, estando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Narváez Soto, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Monterola Abregú, Ushñahua Huasanga y Schaefer Cuculiza, siendo aprobada el mencionado dictamen de **inhibición por Unanimidad**.

El **señor Presidente**, procedió a dar el uso de la palabra al señor Dante Johel Gárate Chambi, Alcalde del distrito de Camanti, Cusco, para que exponga sobre la problemática existente en dicho distrito.

El **señor Dante Johel Gárate Chambi, alcalde del distrito de Camanti**, Cusco, agradeció por la oportunidad y alcanzó una ayuda memoria del ejercicio fiscal 2015 - 2016, indicando que se ha dirigido al Presidente del Directorio de la empresa CORPAC S.A., y al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial – FONAFE, solicitando la autorización de la transferencia de terrenos de propiedad de CORPAC, en donde se ejecutará el proyecto de defensa ribereña de dicho distrito, toda vez que constantemente vienen siendo abatidos por el río Araza que erosiona los terrenos en donde se ubica dicho aeródromo.

Agregó que existe un informe de la Dirección General de Aeronáutica Civil de 24 de setiembre de 2015, que concluye que el aeródromo de la localidad de Quincemil, se encuentra clausurado por dicha dirección y que está en estado de abandono, no cuenta con personal de servicio ni ayuda visual para la navegación, no realizándose actividad de navegación desde hace más de 35 años.

Por lo expuesto solicito se sirvan interponer sus buenos oficios ante el Presidente de Directorio de CORPAC S.A., el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE,



que depende del Ministerio de Economía y Finanzas, para que se cristalice la transferencia del indicado terreno a favor de la municipalidad del distrito de Camanti, provincia de Quispicanchi, Cusco.

El **señor Presidente** agradeció la presencia del alcalde del distrito de Camanti.

El **señor Presidente**, solicitó la dispensa de la aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión, aprobándose la dispensa.

Se levantó la sesión a las diez horas con treintiseis minutos.

**Se deja constancia que se considera parte integrante de la presente acta, la transcripción de la sesión.**

**Guillermo Bocangel Weydert**  
Presidente

**Moisés Mamani Colquehuanca**  
Secretario